SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de febrero del 2014

Consultas realizadas

Ref. Contratación Directa Ad Referendúm N° 01/2014 "Adquisición de Equipos de Seguridad y Prevención de Incendios".

1. **Consulta**

En el pliego de bases y condiciones informa que la adjudicación es por el Total.
Solicitamos que la adjudicación sea por Items o Lotes, de modo a dar mayor posibilidad de competencia a las Empresas Oferentes.

Repuesta: Favor remitirse a lo establecido en el PBC del mencionado llamado.

2. **Consulta**

En el Pliego de Bases y Condiciones en el anexo C se solicita que el Oferente cuente con el Registro de habilitación otorgado por la INTN para la provisión de extintores.
En el caso de que el oferente no cuente con este registro, pero sí la Empresa proveedora de los extintores sub contratada o fabricante, solicitamos que dicho registro sea válido.

Repuesta: Se considerará como valido el Registro de habilitación otorgado por la INTN para la provisión de extintores a aquellas empresas sub contratadas o fabricantes, en caso que el oferente no cuenta con la misma.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (SEN)